

## OTRAS ENTIDADES

### **Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 3.076/2017

El pasado diez de julio de 2017, en relación a la Propuesta que presentó la Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) al Consejo Rector sobre la Justificación de Subvención aparejada al Convenio Singular de Colaboración suscrito entre el IMDEEC y la Fundación Escuela

de Organización Industrial para el Proyecto “Mejora Competitiva a través del Impulso Tecnológico y de la Innovación en el municipio de Córdoba y Área de Influencia”, el Consejo Rector del IMDEEC en sesión extraordinaria adoptó, entre otros, el Acuerdo nº 24/17. 4º. Quinto, del siguiente tenor literal:

“Quinto: Delegar en la Presidencia del IMDEEC la resolución de los recursos que pudieran presentarse por la adopción de los presentes acuerdos”.

En Córdoba, a 16 de agosto de 2017. El Presidente Delegado del IMDEEC (por Decreto Nº 06039 dictado por la Alcaldesa Córdoba el 14 de julio 2017), Fdo. Andrés Pino Ruiz.